

# HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL



Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil, Mejicanos, S.S.

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“Cualquier tipo de documento legalizado que se requiera debe avocarse al oficial de información pública de la Institución, según lo indica la LAIP”



**HOSPITAL**  
NACIONAL  
ZACAMIL



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRACIONES INSTITUCIONAL

**CUENTA: HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.**

| SUMINISTRANTE: <b>JOSÉ MAURICIO PINEDA</b>  |  |        | N° ORDEN DE COMPRA     | <b>3215-006-2023</b>       |                                  |
|---|--|--------|------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| DUI:  |  |        | N° SOLICITUD           | <b>029-2023</b>            |                                  |
|   |  |        | N° LIBRE GESTIÓN       | <b>021-2023</b>            |                                  |
| PLAZO DE ENTREGA: <b>ENTREGA INMEDIATA DESPUES DE REC. O/C.</b>   |  |        | FECHA                  | <b>18 de Enero de 2023</b> |                                  |
| LUGAR DE ENTREGA: <b>UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL</b>   |  |        |                        |                            |                                  |
| UNIDAD SOLICITANTE: <b>UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>   |  |        | FORMA DE PAGO          |                            |                                  |
| ADMN. DE ORDEN: <b>Sr. JOSÉ NOÉ RENDEROS BERNAL</b>   |  |        | CRÉDITO 30 DÍAS (MYPE) |                            |                                  |
| RGN.  | DESCRIPCIÓN  | U/M    | CANTIDAD               | PRECIO U. \$               | TOTAL \$                         |
| 1   | SOLICITADO: CODIGO SINAB: 81209009, CODIGO ONU: 46171610, DESCRIPCION: SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (Servicio de instalación y equipo de videovigilancia). SE OFRECE: DESCRIPCIÓN: 1 Hikvision DS-7600 Series DS-7616NI-Q2/16P - NVR - 16 canales<br>7 Cámara IPHikvision 4MP Full HD 2592 x 1520px 2.8mm IR 30m PoE<br>Disco duro para respaldo de video 2TB<br>Terminales y conectores<br>Cable HDMI 25 mts<br>Instalación con cable UTP Cat6-A protegido por tecnoducto y cajas de registro. | Unidad | 1                      | \$ 2,175.00                | \$ 2,175.00                      |
| <b>MONTO EN LETRAS: DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES</b>   |  |        |                        |                            | <b>\$ 2,175.00</b>               |
| Específico  | 61199  |        |                        |                            | Línea de trabajo 02-02           |
| Valor US \$   | \$ 2,175.00  |        |                        |                            | Fondo: <i>GENERAL // PROPIOS</i> |
| Justificación: Compra de Sistema de Camara de videovigilancia para el área de Quirofanos del Hospital Nacional Dr. Juan José Fernández, Zacamil. Contactar con Administrador de O/C al número 2594-5010 SOLICITUD No. UTIC-01-033-2023. |  |        |                        |                            |                                  |

HOSPITAL  
NACIONAL  
ZACAMIL



NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.** La empresa ganadora deberá de presentar; es decir, El Contratista deberá rendir a satisfacción del Hospital Nacional Zacamil una Garantía de Buen Servicio, funcionamiento o calidad de bienes, a favor del Gobierno de El Salvador - Hospital Nacional Zacamil "Dr. Juan José Fernández" Zacamil, s.s. para asegurar que el contratista responderá por el buen servicio que le sean imputables durante el período que se establezca en el contrato. El plazo de vigencia de la garantía será de 12 meses contados a partir de la recepción definitiva del servicio contratado, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato u orden de compra.

La cual se deberá entregar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de emitida el acta de recepción final del suministro contratado.

|                 |                     |                |   |
|-----------------|---------------------|----------------|---|
| GESTIONÓ (UACI) | AUTORIZÓ (DIRECTOR) | REGISTRÓ (UFI) | PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello |
|-----------------|---------------------|----------------|---|